



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA LUNES 25 DE MAYO DE 2026**

Con fundamento en los artículos 88, 89 y 90 fracciones I, II, III, VIII, y XVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y siendo las 13:14 horas, del día veinticinco de mayo dos mil veintiséis, en la sala Benito Juárez del edificio principal de la Alcaldía Gustavo A. Madero, estando debidamente conformado para dar inicio a la **Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, estando presentes los C.C. integrantes, Maestra Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo (Presidenta), C. José Luis Betancourt Cervantes, Coordinador de Control y seguimiento en la Dirección General de Servicios Urbanos, (integrante suplente), C. Jovani Pacheco Ramírez, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, (integrante suplente), Lic. Verónica Alicia Hernández Vera, Coordinadora de Control y Seguimiento, en la Dirección General de Administración, (integrante suplente), Lic. Edwin Oscar Dunga Nava, Coordinador de Control y Seguimiento, en la Dirección General de Desarrollo Social, (integrante suplente), Lic. Aarón Quiroz Jiménez, Asesor del Alcalde en la Coordinador de Asesores, (integrante suplente), Lic. Victoria García Mejía, Subdirectora de Programas Comunitarios, en la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social (integrante suplente), Mtro. Enrique Islas Monroy, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Unidad de Gestión de Riesgos y Protección Civil, (integrante suplente), Lic. Cuauhtemoc Argüello Palomo, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, (integrante suplente), Lic. Estefany Monserrat Pájaro Hernández, Directora Ejecutiva de Fomento Cooperativo, (integrante), C. Cuitláhuac Guzmán López, Jefe de Unidad Departamental de Archivos, (invitado permanente), Lic. Sandra Elena González Correa, Subdirectora de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa, en la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico, (integrante suplente), Lic. Korhell Robertho Vázquez Bermúdez, Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional (integrante), Prof. Juan Calvo, Secretario Técnico del Consejo de la Alcaldía, (integrante) Lic. Claudia Patricia Avila del Castillo, Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, (invitada), y el Lic. Eduardo Salazar Ballesteros, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, con el propósito de llevar a cabo la novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026, en la Alcaldía Gustavo A. Madero se llevara a cabo con forme los lineamientos, valoraciones y razonamientos bajo la siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación de casos.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM: Acto seguido se procedió a la verificación de la asistencia del quórum necesario para iniciar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo. A. Madero del día veinticinco de mayo de 2026, dando inicio a las 13:13 horas, para lo cual se procede a pasar lista de asistencia, teniendo la asistencia de **16 integrantes** por lo cual se declara que existe quórum legal en virtud de que se cuenta con el 50 % más uno de los integrantes con derecho a voz y voto para poder sesionar. -----



(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA: La presidenta del Comité, instruye al secretario técnico para que someta a aprobación, de los presentes, la orden del día, preguntando quienes estén a favor, levantar la mano, en contra y abstenciones, por lo cual se informa al pleno del comité, el resultado de la votación, el cual es por UNANIMIDAD, se aprueba la orden del día, no se han considerado asuntos generales por tratarse de una Sesión Extraordinaria. Por lo cual se instruye al secretario técnico para dar inicio con la presentación de los casos aprobados en la orden del día-----

3. PRESENTACION DE LOS CASOS: A solicitud de la Presidencia instruye al Secretario Técnico, iniciar con la presentación de los casos a tratar a efecto de realizar, su análisis, para que se confirme, se modifique o se revoque las propuestas emitidas por las unidades administrativas correspondientes de cada caso.-----

3.1. Propuesta de clasificación de Información de acceso restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL, promovidos por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través del oficio, **AGAM/DGA/DRMAS/1152/2026** a efecto que este Comité, **CONFIRME, MODIFIQUE O REVOQUE,** la modalidad en comento, toda vez que la información requerida contiene datos personales como son: El número de Optical Character Recognition de la credencial de elector (INE) del representante legal del contrato: **02CD072P0067126** referente a la adquisición de botes de basura para la recolección y separación de residuos.

Lo anterior para que, en caso de **CONFIRMARSE,** se procedan a elaborar las **VERSIONES PÚBLICAS,** y dar respuesta en tiempo y forma, a la solicitud con número de folio, **092074426000632,** emitida en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del solicitante **Anónimo,** la cual consiste en:

." Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley General de Transparencia y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presento la siguiente solicitud formal de acceso a la información pública. La información requerida deberá ser entregada de manera completa, veraz, en formato digital abierto, pública, gratuita, con forme a los principios de máxima publicidad, exhaustividad y gratuidad. En caso de que la información se encuentre distribuida en distintas áreas administrativas, archivos, sistemas, expedientes o formatos, la autoridad está obligada a realizar su búsqueda exhaustiva, integración y entrega. Metas institucionales, indicadores y avances físico-financiero en gestión integral de residuos en la Ciudad de México. Presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado y ejercido por capítulo y partida. Conciliaciones presupuestales y contables realizadas con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (adjuntar documentos firmados). Relación de contratos, adquisiciones y servicios: proveedores, procedimiento, monto, objeto, vigencia y área solicitante Gastos destinado a plantas de transferencia, selección, composta y valorización: montos por instalación y concepto. Acciones implementadas en alcaldías para separación y recolección diferenciada: colonias intervenidas, evidencia y presupuesto ejercido. Registro de grandes generadores atendidos y recursos destinado presupuesto ejercido. Registro de grandes generadores atendidos y recursos destinados a verificación y seguimiento. Inventario de bienes muebles y equipos adquiridos y su ubicación física. Proyectos de economía circular financiados: objetivo, monto y resultados. Gasto en campañas de cultura de residuos: materiales, contratos y evidencias Estrategia o programa para el manejo de heces de animales de compañía en espacios públicos: fundamento normativo, diseño y áreas responsables Presupuesto asignado y ejercido para acciones sobre heces de animales de compañía: dispensadores, bolsas, señalética contenedores y campanas. Ubicación de puntos con infraestructura para manejo de heces por alcaldía, con evidencia fotográfica. Coordinación con alcaldías para estas acciones: oficios convenios y minutas. Evaluación de resultados e indicadores de impacto de las acciones anteriores, así como proyectos programados para 2026."

Lo anterior, por tratarse de información confidencial con el artículo 6, fracción XII, artículo 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículo 3ro, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, de la Ciudad de México y el artículo 62 de los Lineamientos Generales sobre la Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.





Motivación del caso, en el uso de la palabra, la Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, manifiesta que con fundamento en los artículos y ámbito de las atribuciones conferidas en el Manual Administrativo, solicita la intervención de este Comité con fundamento en el artículo 6 fracciones VI, XII, XIII, XXII, XXIII y demás relativos y aplicables de la presente ley de la materia a efecto de clasificar la información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, y proceder a realizar la **VERSION PÚBLICA**, del contrato **02CD072P0067126** referente a la adquisición de botes de basura para la recolección y separación de residuos, testando el numero Optical Character Recognition de la Credencial de Elector (INE) del Representante Legal. A efecto de dar respuesta puntual a la solicitud con número de folio **092074426000632**. A efecto de cumplir con la normatividad vigente y con ella se clasifique como confidencial los datos personales que contiene dichos contratos, con fundamento en los artículos 88°, 89°, 90 fracciones I, II, VIII, XII y XVI, 169°, 180°, 186° de la LTAIPYRC de la CDMX. Concluyendo su intervención se pregunta, a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si alguien más desea hacer uso de la palabra, por lo cual y no habiendo más intervenciones, la Presidenta instruye al Secretario técnico, proceder con la votación respectiva, por lo cual se procede a preguntar a las y los integrantes de este Comité, quienes estén a favor de **CONFIRMAR** la propuesta de clasificación de información de acceso restringido en su modalidad **CONFIDENCIAL** y con ello crear la **VERSIONES PÚBLICAS**, por los argumentos, aquí vertidos, favor de manifestar a mano alzada, a favor, en contra y abstenciones, por lo cual se informa, el resultado de la **VOTACIÓN**, el cual por **UNANIMIDAD SE CONFIRMA** la aprobación del caso en cuestión.

3.2. Propuesta de clasificación de Información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, promovidos por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, a través del oficio **AGAM/DGA/DRMAS/1197/2026**, a efecto que este Comité, **CONFIRME, MODIFIQUE O REVOQUE**, la modalidad en comento, toda vez que la información requerida contiene datos personales como son: **CURP, domicilio, correo electrónico, número de teléfono, del representante legal**, de las cotizaciones de "vara de perilla" de los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026. Lo anterior para que, en caso de **CONFIRMARSE**, se procedan a elaborar las **VERSIONES PÚBLICAS**, y dar respuesta en tiempo y forma, a la solicitud con número de folio, **092074426000620**, emitida en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del solicitante "YAYIS", la cual consiste en:

"[...].1) Copias simples en versión pública de las solicitudes de cotizaciones de bienes o servicios, dirigidas por esta Alcaldía a los proveedores cuya actividad es la comercialización de "Vara Perilla", conforme a lo estipulado en el numeral 5.8.1. inciso II "DE LAS COTIZACIONES" de la circular Uno 2019, y de la circular Uno 2024, normatividad en materia de Administración de Recursos con relación a los años 2023, 2024, 2025 y 2026, según corresponda. 2) Copias simples en versión pública de las cotizaciones que recibió la Alcaldía de parte de los proveedores en respuesta a sus solicitudes de cotización, por los años referidos en el numeral 1.3) La información antes solicitada se hace con fundamento en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Lo anterior, por tratarse de información confidencial con el artículo 6, fracción XII, artículo 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículo 3ro, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, de la Ciudad de México y el artículo 62 de los Lineamientos Generales sobre la Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Motivación del caso, en el uso de la palabra, la Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, manifiesta que con fundamento en los artículos ámbito de las atribuciones conferidas en el Manual Administrativo, solicita la intervención de este Comité con fundamento en los artículo 6 fracciones VI, XII, XIII, XXII, XXIII y demás relativos y aplicables de la presente ley de la materia a efecto de clasificar la información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, los datos personales como son el domicilio, correo electrónico, número de teléfono, del representante legal de las cotizaciones de "vara perilla" de los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025 y 2026 y proceder a realizar las **VERSIONES**





PÚBLICAS y con ello dar respuesta a la solicitud con número de folio **0900744260000620** realizado por la solicitante "YAYIS". Lo anterior con fundamento en los artículos 90 fracciones I, II, VIII, XII y XVI, 169, 180, y 186 la LTAIPRC de Ciudad de México. Concluyendo su intervención se pregunta, a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si alguien más desea hacer uso de la palabra, por lo cual y no habiendo más intervenciones, la Presidenta instruye al Secretario técnico, proceder con la votación respectiva, por lo cual se procede a preguntar a las y los integrantes de este Comité, quienes estén a favor de **CONFIRMAR** la propuesta de clasificación de información de acceso restringido en su modalidad **CONFIDENCIAL** y con ello crear la **VERSIONES PÚBLICAS**, por los argumentos, aquí vertidos, favor de manifestar a mano alzada, a favor, en contra y abstenciones, por lo cual se informa, el resultado de la **VOTACIÓN**, el cual por **UNANIMIDAD SE CONFIRMA** la aprobación del caso en cuestión. -----

ACUERDO AGAM/CT/EX/009/2026

Primero: Se **CONFIRMA**, la **CLASIFICACIÓN** de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, el contrato abierto **02CD072P0067126**, para la adquisición de botes de basura para la recolección y separación de residuos pertenecientes a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, para dar respuesta a la solicitud con número de folio **092074426000632**, y con ello proceder a la elaboración de las **VERSIONES PÚBLICAS**. Por lo cual, en la presente sesión, da cuenta de ello, así mismo, toma nota del presente acuerdo, el área presente e invitada del caso, para su cabal cumplimiento en tiempo y forma, lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente y demás relativos y aplicables-----

Segundo: Se **CONFIRMA**, la **CLASIFICACIÓN** de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL** los datos personales, del representante legal de las cotizaciones de vara de perilla de los ejercicios fiscales 2023, 2024, 2025, y 2026 efecto que la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, proceda a elaborar las **VERSIONES PÚBLICAS**, y con ello dar respuesta puntual a la solicitud con número de folio **092074426000620**. Por cual, en la presente sesión, da cuenta de ello, así mismo, toma nota del presente acuerdo, el área presente e invitada del caso, para su cabal cumplimiento en tiempo y forma, lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente y demás relativos y aplicables.

CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez que se ha cumplido con la totalidad de la orden del día, y estando presente la Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, manifiesta, darse por notificada del presente acuerdo obligándose a proveer lo necesario para su exacto cumplimiento. Así mismo se reitera que fueron desahogados los puntos que compone el orden del día de la **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de este Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis; enterados todos y cada uno de los participantes de su contenido, responsabilidades, alcance administrativo, legal y acuerdos tomados, se procede a dar por concluida la presente Sesión extraordinaria, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, se suscribe el Acta por sus integrantes que en ella intervinieron, firmando al margen y al calce las seis fojas que conforman la presente acta, por todos los que en ella intervinieron.

PRESIDENTA
MTRA. ANA MARÍA ALVARADO MORALES

Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo





<p>LIC. CUAUHEMOC ARGÜELLO PALOMO</p>  <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Integrante Suplente</p>	<p>LIC. VERÓNICA ALICIA HERNÁNDEZ VERA</p>  <p>Coordinadora de Control y Seguimiento Dirección General de Administración Integrante Suplente</p>
<p>LIC. EDWIN OSCAR DUNGLA NAVA</p>  <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Desarrollo Social Integrante Suplente</p>	<p>C. JOSÉ LUIS BETANCOURT CERVANTES</p>  <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Servicios Urbanos Integrante Suplente</p>
<p>C. JOVANI PACHECO RAMÍREZ</p>  <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Integrante Suplente</p>	<p>LIC. AARÓN QUIROZ JIMÉNEZ</p>  <p>Asesor del Alcalde Coordinación de Asesores Integrante Suplente</p>
<p>C. CUITLAHUAC GUZMÁN LÓPEZ</p>  <p>Jefe de Unidad Departamental de Archivos Invitado permanente</p>	<p>MTRO. ENRIQUE ISLAS MONROY</p>  <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Unidad de Gestión de Riesgos y Protección Civil Integrante Suplente</p>
<p>LIC. VICTORIA GARCÍA MEJIA</p>  <p>Subdirectora de Programas Comunitarios Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social Integrante Suplente</p>	<p>PROF. JUAN CALVO</p>  <p>Secretario Técnico del Consejo Integrante</p>

[Firmas manuscritas adicionales en el margen derecho]





<p>LIC. KORHELL ROBERTHO VÁZQUEZ BERMÚDEZ</p> 	<p>LIC. ESTEFANY MONSERRAT PÁJARO HERNÁNDEZ</p> 
<p>Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional Integrante</p>	<p>Directora Ejecutiva de Fomento Cooperativo Integrante</p>
<p>LIC. SANDRA ELENA GONZÁLEZ CORREA</p> 	<p>LIC. CLAUDIA PATRICIA AVILA DEL CASTILLO</p> 
<p>Subdirectora de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico Integrante Suplente</p>	<p>Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Invitada</p>
<p>LIC. EDUARDO SALAZAR BALLESTEROS</p>  <p>Secretario Técnico</p>	

"LAS PRESENTES FIRMAS, PERTENECEN A LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS."

